



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 15:42:49
Recibo No. S000971637, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VtGm7spKuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C.
Nit : 900261220-8
Domicilio: Calarcá, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502950
Fecha de inscripción: 13 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 37 14
Municipio : Calarcá, Quindío
Correo electrónico : tlcteatro@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3116369956
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 37 14
Municipio : Calarcá, Quindío
Correo electrónico de notificación : tlcteatro@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 06 de noviembre de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Calarca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2009, con el No. 9894 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL QUINDIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., Tendrá como objeto general: Impulsar, orientar, asesorar, gestionar, administrar y desarrollar a nivel local, regional, nacional e internacional procesos y/o proyectos Educativos, de promoción y proyección artístico-comunitaria que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural, el mejoramiento ambiental y el desarrollo social de la comunidad. ARTICULO 5. Para el



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 15:42:49
Recibo No. S000971637, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VtGm7spKuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de este objetivo la CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. podrá: a. Crear y/o promover directamente o en forma asociada centros educativos para la formación y capacitación de las diferentes disciplinas artesanales y culturales; en especial el teatro. b. Desarrollar programas educativos y actividades complementarias que conduzca al logro de la educación integral y a la articulación de la Educación formal y no formal. c. Realizar eventos y actividades culturales que potencien el trabajo artístico y creativo de la comunidad. d. Propiciar la apertura y/o consolidación de espacios culturales que contribuyan a la recuperación de valores y al mejoramiento de la calidad de vida. e. Organizar el área administrativa y las dependencias o secciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la corporación. f. Gestionar los recursos necesarios para la Implementación institucional y el logro de los objetivos propuestos. PARÁGRAFO: Se consideran como actividades complementarias: La investigación cultural, La programación y organización de eventos, el diseño e impresión de material didáctico, la elaboración y edición de material de audio y video, la realización de Festivales y Encuentros Teatrales y la organización y ejecución de otras actividades culturales, educativas y recreativas que permitan recuperar y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en la población y el desarrollo sociocultural de la misma. Para el logro de los objetivos mencionados, CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. Podrá suscribir convenios con entidades y organizaciones oficiales o privadas: nacionales o internacionales, afiliarse a organizaciones similares, y participar en la constitución de personas Jurídicas cuya naturaleza esté acorde con los objetivos de CORPORACIÓN TEATRO LIBRE. CALARQUEÑO T.L.C.

REPRESENTACION LEGAL

Éste es elegido por la junta directiva, para periodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe semestral sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera con los fondos de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 15:42:49
Recibo No. S000971637, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VtGm7spKuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociados. 20. Promover actividades de los diferentes capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer La CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. PARÁGRAFO. El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el miembro o integrante de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 05 de febrero de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2016 con el No. 16136 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JORGE ALCIDES GONZALEZ VEGA	C.C. No. 9.778.755

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 018 del 26 de enero de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023 con el No. 27075 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALCIDES GONZALEZ VEGA	C.C. No. 9.778.755
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YORDY LOUIS GONZALEZ CARDOZO	C.C. No. 1.095.550.334

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea General De Asociados	23317 del 04 de enero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 15:42:49
Recibo No. S000971637, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VtGm7spKuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$50.048.616,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
